Ayuntamiento de Móstoles

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En Móstoles (Madrid), a **31 de enero de 2023**.

Siendo las **10:04** horas, se reúnen en sesión **ordinaria**, debidamente convocados, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Móstoles, los Sres. Asistentes que abajo se relacionan, y que forman la Mesa de Contratación, para el estudio y debate de los asuntos comprendidos en el orden del día de la convocatoria de la sesión.

SRES. ASISTENTES.

PRESIDENTE:

D. RAMÓN CABRERIZO FERRIO.

VOCALES:

Dª. MARÍA LOURDES GIL MORA.
D. ABEL FERNANDO GIRÓN LÓPEZ.
D. IGNACIO ALONSO PÉREZ.

SECRETARIO:

D. SERGIO GARCÍA GODINO.

INVITADOS:

D. EDUARDO DE SANTIAGO DORADO (GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR).
D. PEDRO POLO MORENO (GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS)
Dª. MARÍA ISABEL GÓMEZ CUERDA (T.A.G. DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN).

ORDEN DEL DÍA

1. MANIFESTACIÓN DE PUNTUACIONES OBTENIDAS EN LOS CRITERIOS QUE DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALOR Y APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 3 (OFERTA ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE FÓRMULA) EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA EL CONTRATO MIXTO DENOMINADO "CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO «CIBERSEGURIDAD MUNICIPAL» DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES, PRESENTADO BAJO LA CONVOCATORIA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y MODERNIZACIÓN DE LAS ADMINISTRACIONES DE LAS ENTIDADES LOCALES 2021 EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA. EXPTE. C050/CON/2022-178 S.A.R.A.

2. MANIFESTACIÓN DE PUNTUACIONES OBTENIDAS EN LOS CRITERIOS QUE DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALOR Y APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 3 (OFERTA ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE FÓRMULA) EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL. EXPTE. C/048/CON/2022-197.

3. LECTURA INFORME DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS A EVALUAR MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS) CON PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA EL SERVICIO DE TÉCNICOS ESPECIALISTAS DE MONTAJE Y DESMONTAJES, CENTROS SOCIO CULTURALES (EL SOTO, JOAN MIRÓ Y CENTRO NORTE UNIVERSIDAD), BIBLIOTECA MUNICIPAL, MUSEO DE LA CIUDAD Y AQUELLOS OTROS ESPACIO CUYAS ACTIVIDADES SEAN ORGANIZADAS POR LA CONCEJALÍA DE CULTURA. EXPTE C050/CON/2022-070.

1. MANIFESTACIÓN DE PUNTUACIONES OBTENIDAS EN LOS CRITERIOS QUE DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALOR Y APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 3 (OFERTA ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE FÓRMULA) EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA EL CONTRATO MIXTO DENOMINADO "CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO «CIBERSEGURIDAD MUNICIPAL» DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES, PRESENTADO BAJO LA CONVOCATORIA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y MODERNIZACIÓN DE LAS ADMINISTRACIONES DE LAS ENTIDADES LOCALES 2021 EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA. EXPTE. C050/CON/2022-178 S.A.R.A.

- En sesión pública

El Secretario de la Mesa procede a la lectura de la puntuación obtenida, por la única licitante presentada y admitida al procedimiento, recogida en informe técnico de valoración del **sobre o archivo electrónico nº 2** (Criterios que dependan de un juicio de valor) que fue tomado en consideración, por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación, en la sesión ordinaria celebrada el 24 de enero de 2023.

A continuación, por parte del Secretario de la Mesa, se procede a la apertura electrónica en la Plataforma VORTAL del **sobre o archivo electrónico nº 3** (Oferta económica y en su caso otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula) dando, a continuación, lectura de la única oferta presentada y admitida en el procedimiento de adjudicación:

- **ICA SISTEMAS Y SEGURIDAD, S.L.:** Proposición económica. Precio: (en letra) **TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TRECE EUROS** (en número) **347.513,00 €.** Se adjunta Excel Oferta-Valoración que formaliza su oferta.

Otras proposiciones cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas:

- Mejora 1: Mejoras a los periodos de retención de los *logs* del SOC.
  - El licitador ofrece ampliar un **50 %** los periodos de retención exigidos, en todas sus modalidades.
- Mejora 2: Mejoras a las certificaciones.
  - El licitador ofrece disponer la **certificación de nivel alto** del CCN-CERT en el asunto del expediente y el equivalente a tier 4 tipificado como HS.WCQA Level 4 en los CPD.

Vista la documentación presentada por el licitador, por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda**, dar traslado de la documentación incluida en el **sobre o archivo electrónico nº 3** (Oferta económica y, en su caso, otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula) a la Concejalía de Empleo y Nuevas Tecnologías, para su estudio y emisión de informe al respecto.

2. MANIFESTACIÓN DE PUNTUACIONES OBTENIDAS EN LOS CRITERIOS QUE DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALOR Y APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 3 (OFERTA ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE FÓRMULA) EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL. EXPTE. C/048/CON/2022-197.

- En sesión pública

El Secretario de la Mesa procede a la lectura de la puntuación obtenida, por las tres licitantes admitidas al procedimiento, recogida en informe técnico de valoración del **sobre o archivo electrónico nº 2** (Criterios de valoración cuya evaluación depende de un juicio de valor) que fue tomado en consideración, por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación, en la sesión ordinaria celebrada el 24 de enero de 2023.

A continuación, por parte del Secretario de la Mesa, se procede a la apertura electrónica en la Plataforma VORTAL del **sobre o archivo electrónico nº 3** (Oferta económica y en su caso otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula) dando, a continuación, lectura de las tres ofertas admitidas en el procedimiento de adjudicación:

1. ASOCIACIÓN CENTRO TRAMA:

1. Propuesta económica: (en letra) **DOSCIENTOS CATORCE MIL NOVECIENTOS NUEVE EUROS CON SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS EUROS** (en número) **214.909,68 €**

I.V.A.**: (en letras) **CERO EUROS** (en número) 0 €. ** Tipo impositivo del 0% de conformidad con la Ley IVA 37/92 Art. 20. 1º8.

2.- Acreditación de certificado/sistema de evaluación de calidad:

- Se acredita documentalmente certificado/sistema de evaluación de calidad **SI**

3.- Compromiso de formación para cada profesional adscrito al contrato en disciplinas relacionadas con la intervención social

- Cursos formativos especializados en el modelo de Atención Centrado en la Persona o en personas en situación de calle igual o superior a 20 horas:
    - Se presenta documento de compromiso de realización: **SI**
    - Número de cursos/profesional: **2 (Dos)**
- Por cada curso o jornada formativa específico para voluntarios:
    - Se presenta documento de compromiso de realización: **SI**
    - Número de cursos o jornadas/profesional: **2 (DOS)**

4.- Apoyo con más personal del exigido en el PPT

- Profesional con funciones en orientación socio-laboral, número de horas/semana (en letra)
- Se aporta compromiso y/o contrato del profesional: **NO**

5.- Medidas de coordinación con las redes o servicios de Atención Social y Sanitaria

- Se aporta documento del compromiso de implementación de medidas de coordinación con las redes o servicios de Atención Social y Sanitaria: **SI**
- Número de medidas (en letra)
- Medida nº 1
- Medida nº **2 (Dos)**
- Medida nº 3

2. BCM GESTIÓN DE SERVICIOS S.L.:

1. Propuesta económica: (en letra) **DOSCIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE EUROS** (en número) **210.877,00 €**
I.V.A.: (en letras) **VEINTIÚN MIL OCHENTA Y SIETE EUROS CON SETENTA CÉNTIMOS** (en número) 21.087,70 €.

2.- Acreditación de certificado/sistema de evaluación de calidad:

- Se acredita documentalmente certificado/sistema de evaluación de calidad
  ISO 9001
  ISO 14001

3.- Compromiso de formación para cada profesional adscrito al contrato en disciplinas relacionadas con la intervención social

- Cursos formativos especializados en el modelo de Atención Centrado en la Persona o en personas en situación de calle igual o superior a 20 horas:
  - Se presenta documento de compromiso de realización: **SI**
  - Número de cursos/profesional: **Dos cursos**
- Por cada curso o jornada formativa específico para voluntarios:
  - Se presenta documento de compromiso de realización (si/no)
  - Número de cursos o jornadas/profesional: **Dos cursos o jornadas**

4.- Apoyo con más personal del exigido en el PPT

NO

5.- Medidas de coordinación con las redes o servicios de Atención Social y Sanitaria

- Se aporta documento del compromiso de implementación de medidas de coordinación con las redes o servicios de Atención Social y Sanitaria (si/no) **NO**

3. ASOCIACIÓN PUNTO OMEGA:

1. Propuesta económica: (en letra) **DOSCIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS EUROS CON CERO CÉNTIMOS DE EURO** (en número) **220.800,00 EUROS**
I.V.A.: (en letras) **CERO EUROS** (en número) **0,00 EUROS.** ** La Asociación Punto Omega se encuentra exenta del I.V.A.

2.- Acreditación de certificado/sistema de evaluación de calidad:

- Se acredita documentalmente certificado/sistema de evaluación de calidad **SI**

3.- Compromiso de formación para cada profesional adscrito al contrato en disciplinas relacionadas con la intervención social

- Cursos formativos especializados en el modelo de Atención Centrado en la Persona o en personas en situación de calle igual o superior a 20 horas:
  - Se presenta documento de compromiso de realización: **SI**
  - Número de cursos/profesional: **Dos cursos para cada uno de los dos profesionales**

- Por cada curso o jornada formativa específico para voluntarios:

- Se presenta documento de compromiso de realización: **SI**
- Número de cursos o jornadas/profesional: **DOS cursos o jornada formativa específico para voluntarios**

4.- Apoyo con más personal del exigido en el PPT

- Profesional con funciones en orientación socio-laboral, número de horas/semana (en letra) **0**
- Se aporta compromiso y/o contrato del profesional: **NO**

5.- Medidas de coordinación con las redes o servicios de Atención Social y Sanitaria

- Se aporta documento del compromiso de implementación de medidas de coordinación con las redes o servicios de Atención Social y Sanitaria: **SI**
- Número de medidas **Cinco medidas**
- Medida nº 1Coordinación de casos de personas en situación de calle (Centro de Atención Integral al Drogodependiente C.A.I.D.; Oficina Municipal de Defensa a la Derecho a la Vivienda de Móstoles y Cruz Roja
- Medida nº 2 Prevención de la situación de sinhogarismo a través de ayudad económica (Oficina Municipal de Defensa al Derecho a la Vivienda de Móstoles).
- Medida nº 3 Detección y contacto de la población más vulnerable (Cruz Roja).
- Medida nº 4 Establecimiento de sinergias en la atención de personas en situación de calle en campaña de frío (Cruz Roja).
- Medida nº 5 Servicio de trabajo de calle y actuaciones de acompañamiento socieducativo con Servicios Sociales del Ayuntamiento de Móstoles.

Vista la documentación presentada por los licitadores, por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda**, dar traslado de la documentación incluida en el **sobre o archivo electrónico nº 3** (Oferta económica y, en su caso, otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula) a la Concejalía de Derechos Sociales y Mayores, para su estudio y emisión de informe al respecto.

3. LECTURA INFORME DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS A EVALUAR MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS) CON PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA EL SERVICIO DE TÉCNICOS ESPECIALISTAS DE MONTAJE Y DESMONTAJES, CENTROS SOCIO CULTURALES (EL SOTO, JOAN MIRÓ Y CENTRO NORTE UNIVERSIDAD),

BIBLIOTECA MUNICIPAL, MUSEO DE LA CIUDAD Y AQUELLOS OTROS ESPACIO CUYAS ACTIVIDADES SEAN ORGANIZADAS POR LA CONCEJALÍA DE CULTURA. EXPTE C050/CON/2022-070.

- En sesión no pública

El Secretario de la Mesa, procede a la lectura del informe del **sobre o archivo electrónico nº 2** (Oferta económica y otros criterios a evaluar mediante la aplicación de fórmulas) emitido por la Directora de Artes Escénicas, de la Concejalía de Seguridad, Convivencia, Cultura y Transición Ecológica, fechado digitalmente del 24 de enero de 2023, y cuyo literal es el siguiente:

*"**INFORME SOBRE BAJA DESPROPORCIONADA Y PROPUESTA DE ADJUDICACION***

Las ofertas presentadas y la puntuación que obtuvieron según los criterios establecidos en los pliegos, han sido las siguientes:

LICITADOR	***OFERTA PRECIO HORA /BAJA OFERTADA***	***TIEMPO DE RESPUESTA SOLICITUDES IMPREVISTAS (14.2.1)***	***BOLSA HORAS (14.3.1)***	***PLAN RESPONSABILID. SOCIAL CORPORATIVA***	***TOTAL PUNTUACION***
	PUNTOS	***PUNTOS***	***PUNTOS***	***PUNTOS***	
VIDEOENLACE EVENTOS, S.L.	*17,50 / 32,92%*	*< 2 HORAS*	*250*	*SI*	
	70,00	*5,00*	*8,33*	*5,00*	*88,33*
SALZILLO SERVICIOS INTEGRALE S, S.L.U.	*22,95 / 12,04%*	*< 2 HORAS*	*600*	*SI*	
	25,60	*5,00*	*20,00*	*5,00*	*55,60*
OVEJERO SEQUEIRO, S.L.	*24,00 / 8,01%*	*< 2 HORAS*	*100*	*NO*	
	17,03	*5,00*	*3,33*	*0,00*	*25,36*

Estudiadas las ofertas presentadas se ha procedido a comprobar si las ofertas presentadas pueden encontrarse incursas en presunción de anormalidad. Para ello, se ha seguido el

procedimiento estipulado en el art. 85 del RGLCAP, como se especificaba en los criterios de valoración:

*A la licitación han sido presentadas **3** ofertas, resultando de aplicación para el análisis de los valores anormales o desproporcionados lo dispuesto en el artículo 85.3 del RGLCAP, conforme al cual, en principio, tendrían este carácter "Cuando concurran tres licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales.*

Analizadas las ofertas bajo los parámetros del referido artículo cabe concluir que,

- *La oferta de la entidad "VIDEOENLACE EVENTOS, S.L.", que asciende a 17,50 € y supone una baja del 32,92 % sobre el PBL, **presenta posibles valores anormales, baja superior al 25%, procede iniciar el procedimiento contradictorio previsto en el artículo 149 de la Ley 9/2017.***

- *La oferta de la entidad " SALZILLO SERVICIOS INTEGRALES, S.L.U.", que asciende a 22,95 € y supone una baja del 12,04% sobre el PBL, presenta valores normales.*
- *La oferta de la entidad " OVEJERO SEQUEIRO, S.L.", que asciende a 24,00 € y supone una baja del 8,01% sobre el PBL, presenta valores normales.*

*Por todo ello se inició el **procedimiento contradictorio previsto en el artículo 149 de la Ley 9/2017, requiriéndose la justificación de la oferta presentada** y para lo que se concedió el plazo de 7 días.*

VIDEOENLACE EVENTOS S.L. presentó las justificaciones que estimó oportunas, junto con la documental aportada, que resumidas son:

> *<u>El coste hora prestación del servicio</u>: Resumiendo las alegaciones, manifiesta el licitador que tiene plantilla más que suficiente para cubrir las sustituciones por vacaciones y/o enfermedad, disponer de flexibilidad laboral que les permite rentabilizar horas de paralización, vacaciones, festivos, etc…disponer de personal laboral específicamente contratado para los servicios de sábado, domingo y festivos por lo que su retribución es ordinaria y justificando el coste de precio/hora, aplicando los salarios del Convenio de Espacios Escénicos de la Comunidad de Madrid, incluyendo el número de horas anuales y los costes de seguridad social empresarial, vestuario anual, y aplicándolos tanto al número de horas de contrato como a las 250 horas adicionales gratuitas ofertadas, resultando un coste hora de 12,29 horas, y por tanto inferior a lo ofertado de 17,50 Euros/hora, lo que les permitirá obtener un beneficio empresarial de 5,21 Euros/hora (24,68 %).*

Vistas las alegaciones y justificaciones, se estiman y se consideran admitidas.

Realizado lo anterior y siendo incorporada esta oferta junto con las otras dos restantes, se procede a la valoración definitiva de las ofertas presentadas, atendiendo a los criterios establecidos en los pliegos de condiciones.

El resultante del cuadro de puntuación arriba detallado muestra que la entidad que alcanza un mayor número de puntos en la suma total de los criterios de valoración establecidos en los pliegos de condiciones administrativas, corresponde a la mercantil ***VIDEOENLACE EVENTOS, S.L.,*** *según la oferta presentada, consistente en un precio hora de 17,50 Euros, un tiempo de respuesta para situaciones imprevistas de menos de 2 horas y una bolsa de 250 horas anuales, por lo que se propone al Órgano de Contratación la adjudicación de este contrato a la entidad mencionada, por haber obtenido la mayor puntación y considerar justificado convenientemente los motivos de la baja ofertada.*

El contrato se adjudicará por el importe máximo del presupuesto base de licitación que asciende a 180.000 Euros de principal y otros 37.800,00 Euros del 21 % de IVA.

Visto el meritado informe técnico correspondiente al **sobre o archivo electrónico nº 2** (Oferta económica y otros criterios a evaluar mediante la aplicación de fórmulas) del presente procedimiento, los miembros de la Mesa de Contratación, por unanimidad, **acuerdan**, en primer lugar, su toma en consideración, haciéndolo, en consecuencia, suyo; en segundo lugar, previo requerimiento de la documentación preceptiva, proponer al órgano de contratación la **adjudicación** en favor de la proposición presentada por la licitante **VIDEOENLACE EVENTOS, S.L.,** según lo establecido en la Cláusula 14 del Pliego de Cláusulas Administrativas, conforme a la oferta presentada:

Oferta económica a la baja sobre el precio unitario por hora de servicio fijado en el PCAP (exento de IVA): (en número) **17,50 euros/hora**.

1.- Tiempo de respuesta a solicitudes imprevistas según lo dispuesto en la Cláusula 14ª.2 Apartado 1º: Se acoge a la opción a) respuesta en menos de 2 horas.

2.- Bolsa de horas anual para refuerzo del servicio o necesidades puntuales y/o extraordinarias sin coste, según lo dispuesto en la Cláusula 14ª.3 Apartado 1º: Se ofrece la constitución de una **Bolsa de 250 horas anuales**, sin coste (en cifra).

No existiendo más intervenciones, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo las **10:47 horas**, extendiéndose de la misma la presente acta, de lo cual, yo, el Secretario, doy fe.

Vº.Bº. DEL PRESIDENTE,

CABRERIZO FERRIO RAMON - DNI 46851192P 2023.02.02 10:11:51 +01'00'

Fdo.: RAMÓN CABRERIZO FERRIO.

EL SECRETARIO,

Firmado por GARCIA GODINO SERGIO - DNI ***3586** el día 02/02/2023 con un certificado emitido por AC Sector Público

Fdo.: D. SERGIO GARCÍA GODINO.